

Cuatro palabras mas sobre el probable autor de "El condenado por desconfiado"

Después de hacer un análisis muy detallado de varias obras dramáticas del Siglo de Oro que ofrecen ciertas analogías con el famoso *Condenado por Desconfiado*, llega mi docta y distinguida amiga, Lidia Santelices, en un artículo publicado hace poco en estos *Anales*, (1) a la conclusión de que «no hay base para atribuirlo con certidumbre a Tirso de Molina» y que si necesariamente uno de los dramaturgos autores de estas obras analizadas aquí debió escribir *El Condenado por Desconfiado*, muy probablemente sería el que dió vida a *El Esclavo del Demonio* - Mira de Amescua -, el mismo que engendró *El Condenado*. (2) Viene así a apoyar la opinión del hispanista norteamericano, C. E. Anibal, quien <lice, hablando del autor de *El Condenado* en su edición de *El Arpa de David*, de Mira de Amescua:

I sincerely believe that with the material in hand at least a very much better case may be established for Mira than has as yet been presented for any of his contemporaries. (3)

El que escribe la presente nota acaba de volver a leer una serie de comedias de asunto parecido al de *El Condenado* y se inclina a creer, lo mismo que los eruditos críticos susodichos, que de todos los dramaturgos propuestos como posibles auto-

(1) SECOÓN DE FILOLOGÍA. tomo I, cuadernos 2 y 3. Pags. 48 - 56.

(2) Ibid., pág. 56. Las obras aludidas son: *El Diablo Predicador*, *El Mayor Desengaño* (de Tirso), *La devoción de la Cruz* (de Calderón) y *El esclavo del demonio* (de Mira de Amescua).

(3) MIRA DE AMESCUA: I. *El arpa de David*. Introduction and Critical Text. - II. LIZALDO HIS PSEUDONYM. The Ohio State University Studies, vol. II, num. 6. Columbus, Ohio, 1925. Pág. 176.

res de esta comedia, serfa el de *El Esclavo del Demonio* al que más fâcilmente se podria atribuirle. Sin embargo, mientras no dispongamos de pruebas más convincentes que las semejanzas de estilo y de técnica que se han sefialado, serâ muy aqiesgado pasar a atribuirle francamente a Mira. Si nos hemos de limitar a argumentos de esta clase para determihar la patemida'd de cualquier obra de autor desconocido o dudoso, las semejanzas tendrân casi necesariamente que ser completas, sin que haya ninguna discrepancia importante de este orden que notar. Lo cual <lista mucho de ser verdad en el caso presente. A continuaciôn me propongo llamar la atenciôn sobre algunas diferencias estilísticas y técnicas que existen entre *El Condenado* y *El Esclavo del Demonio*, las cuales, en mi opinion, dificultan la atribuciôn definitiva de la primera de estas comedias al autor de la segunda.

1. El tono general de *El Condenado* es de una ingenuidad, de una *naïveté*, que se opone al grado relativamente mayor de artificio y de *sophistication* evidente én la obra de Mira.

2. *El Condenado* se distingue por lo directo y enérgico de u construcción, sin detenerse en intrigas sectindarias, amorios ni en otros problemâs que el teológico, en tanto que en *El Esclavo del Demonio* el interés se diluye más, debido a la intriga amorosa, al desarrollo del tema del pundonor, a los amores de Lèonor, etc., elementos que todos comparten con la cuestiôn teológica la atenciôn del espectâdor.

3. En *El Condenado* se revela una gran aficiôn a la critica social, de la cual pueden servir de ejeniplos las sjguientes citas, entre otras:

..... *estos marquesotes*
Todos guedeja y bigotes.....
Estos que contim o estan
Rizan.dose los cabellos.....
De pefia, de roble o risco
Es al dar su conaçion
Su boisa hizo profesion
En la orden de San Francisco. (Acto 1, escena x) (4)

(4) Citas de la edición de la Editora Internacional, Madrid-Berltn-Buenos Aires, s. a.

*...yo entiendo
Que es la mayor calidad
El tener, en este tiempo. (Acto 1, escena XII)*

*Seis doncel/as heforzado:
Dichoso llamarme puedo,
Pues seis he podido hallar
En este felice tiempo! (Acto I, escena XII)*

*Cierto, padre de mi vida,
Que son seroicios tan buenos (los crímenes de Enrico),
Que puede ir a pretender
Este a la corte. (Acto I, escena XII)*

En *El Esclavo del Demonio* no se encuentra nada por el estilo.

Los siguientes detalles son de menor importancia, sin duda, que los precedentes, pero no podemos dejar de tomarlos en cuenta}:

4. El autor de *El Condenado* escribe en prosa la sentencia de Enrico (Acto 111, escena IX), mientras que las dos cartas de *El Esclavo del Demonio* (Acto I, versos 211 - 215, y III, vv. 3017 - 3022) (5) están en verso, y para el pacto firmado con el Demonio, Mira adopta la forma del soneto (Acto II, vv. 1499 - 1512).

5. Pedrisco emplea la parodia en dos casos para conseguir efectos humorísticos:

*!Donde estais, jamones mios,
Que no os doléis de mi mal?*

*De las hambres mas peque-iias
Gran pesar soliais t<mar.*

*Aunque ya de los mortales
No tengais ningun pesar.> (Acto 1, escena II, versos basados en los correspondientes del romance del Marqués de Mantua y Valdovinos.)*

(5) Citas de la edición de ADiel Vajbuena Prat en *Cldsuos Castilla,ws*, tomo 70, Madrid, 1926.

Siempre la fortuna ayuda

Al mas jilaco corazlm. (Acto 1, escena v) (basados en el aforismo de Virgilio, *Audentes fortuna juvat*, tantas veces repetido durante el Siglo de Oro.)

No hay nada semejante en *El Esclavo del Demonio*,

6. En *El Condenado* se repite con casi excesiva frecuencia el tema central alrededor del cual gira tooda la acción de la comedia. Sirvan de ejemplo de esto los cinco casos **siguientes**, sacados todos ellos del solo acto primero:

Demonio: *el fin que aquél tuviere,*
Ese fin !tas de tener. (Acto I, escena IV)

Pedrisco: *De nwdo, padre,*
Que el fin que ha de tener aqueste Enrico,
Ha de tener también? (Acto 1, escena XI)

Paulo: *si Enrico se condena,*
Yo me he de condenar; y si él se salva,
También me læ de salvar. (Acto I, escena XI)

Paulo: *El angel de Dios me dijo*
Que si éste se va al infierno,
Que al infierno tengo de ir,
Y al cielo, si éste va al cielo. (Acto I, escena xiu)

Paulo: *Dtos me dijo que si aquéste*
Se iba al cielo, me iria al cielo,
Y al profundo, si al profundo. (Acto I, escena XIII)

No insiste en tal repetición el autor de *El Esclavo del Demonio* debido en parte, sin duda, a que no tenia puesta la atención unicamente en la cuestión teológica, sino también en la del amor y del pundonor.

7. En cuanto a la versificación, *El Esclavo del Demonio* emplea un porcentaje mayor de redondillas y quintillas que *El Condenado*, con uno más reducido de romance. Digno de notar, también, es el uso de liras y endechas en *El Condenado*, faltando estrofas de dichas clases en *El Esclavo*, y el empleo del soneto en éste, pero no en aquél.

8. Mientras que ambas comedias encierran un lirismo muy marcado, la de *Lisarda* tiene un haz de alusiones empujadas sacadas de los antiguos, de la Biblia, etc., que es mucho mas extenso que el modesto de *El Condenado*. Tampoco tiene ésta ademas tan ambiciosos como la descripcion del Infierno de *El Esclavo* (Acto III, versos 2543 y sigs.).

9. Acaso tenga algun interés el que los pecados de rebeldia de Gil sean principalmente sexuales, mientras en el caso de Paulo no se cometen delitos de esta clase. El pensamiento de Lisarda, quien dice:

. . . . me ofende la virtud
y aborrezco a quien la tiene. (Acto II, versos 1163 - 64.)

no tiene correspondencia en *El Condenado*. Quizás haya que añadir que la conversion de Lisarda es muy diferente de la de Enrico, procediendo la de éste del sentimiento filial y la de aquélla de la razón.

10. En *El Condenado* faltan por completo todos aquellos temas tan característicos de la comedia, tales como disfraces, incognitos, portugueses enamorados, rüias sobre bandos u otros favores de una dama, etc., los cuales se encuentran todos en *El Esclavo*.

Finalmente, el señor Anibal, en su ya mencionada edicion de *El A. rpa* de David, (6) es de la opinion que la mencion de un Lisardo en *El Condenado* (Acto III, escena II) revela la mano de Mira. Aunque esto muy bien pudiera ser, a mi me parece más probable que este Lisardo no sea el Lisandro del primer acto (escenas vn - IX). Existe igual confusion de nombres, para no mencionar los varios apellidos del inmortal loco de Cervantes o los tres nombres de la mujer de Sancho Panza, en la comedia de Guillén de Castro, *Quien matas manas ha, tarde o nunca las Perderá*, donde llaman Florinda a Lucinda dos veces (versos 597 - 598 y 1746), (7) y sin duda se podrian hallar otros casos.

M. A. ZEITLIN
Universidad de California
en Los Angeles

(6) Págs. 174 - 176.

(7) Edicion de Eduardo Juliá Martínez, Revis/a de Archivas, Bibliotecas y Muttos, tercera época, año XIX, tomo n x u (Enero a Junio de 1937), págs. 376- 410.